



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 231 -2017-GRC/GA

Reg. 711 Fecha: 10 NOV. 2017

Callao, 10 NOV. 2017

VISTOS:

El Memorándum N° 466-2017-GRC-GRDS, de fecha 05 de octubre de 2017, emitido por el Gerente Regional de Desarrollo Social, el Memorándum N° 1157-2017-GRC/GRI, de fecha 25 de octubre de 2017, el Informe N° 588-2017-GRC/GA-CONTA, de fecha 25 de octubre de 2017, emitido por el Jefe de la Oficina de Contabilidad, los Informes N° 06 y 07-2017-GRC/GA-CIO, de fechas 16 y 23 de octubre de 2017, respectivamente, emitidos por el Presidente de la Comisión de Inventario de Obras, Periodo 2017; y el Provéido emitido por el Gerente General Regional, de fecha 07 de noviembre de 2017, anexando el Informe N° 1106-2017-GRC/GGR-OGP, emitido por el Jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial (e); y,

CONSIDERANDO:



Que, mediante la Resolución Gerencial N° 193-2017-GRC-GA, de fecha 29.SET.2017, se resolvió designar a las Comisiones de Inventarios de los Bienes Patrimoniales del Gobierno Regional del Callao, Periodo 2017;



Que, el Gerente Regional de Desarrollo Social, a través del Memorándum N° 466 de Vistos, solicita a la Gerencia de Administración, el cambio de la Abog. Mait Sol Milla Reyna, por el Econ. Dante Calderón Camahuali, en la Comisión de **“Inventario de Obras y Otras Construcciones para Otras Entidades”**, Periodo 2017, por razones de necesidad del servicio que expone en su comunicación;

Que, el Jefe de la Comisión de **“Inventario de Obras y Otras Construcciones para Otras Entidades”**, Periodo 2017, a través del Informe N° 06-2017-GRC/GA-CIO, hace de conocimiento de la Gerencia de Administración, la Carta emitida por el Ing. Pedro Martínez Vásquez, comunicando la extinción de su contrato por la causal de Jubilación y la abstención de continuar participando en dicha Comisión; asimismo, se informa que se encuentra pendiente la designación un (1) Profesional Ingeniero, para integrar el Grupo de Trabajo N° 03;

Que, el Gerente Regional de Infraestructura, en atención a la solicitud de personal, para reconstituir la Comisión de Inventario de Obras, mediante el Memorándum N° 1157-2017-GRC/GRI, propone incluir a los señores Ing. Nicanor López Ruíz e Ing. Víctor Carpio Vigil, en reemplazo del Ing. Pedro Martínez Vásquez y en adición al Grupo de Trabajo, respectivamente;

Que, de acuerdo al contenido de los Informes de Vistos y actuados en referencia, resulta pertinente reconstituir la Comisión de **“Inventario de Obras y Otras Construcciones para Otras Entidades”**, Periodo 2017;

Que, el Jefe de la Oficina de Contabilidad, a través del Informe N° 588-2017-GRC/GA-CONTA, solicita la ampliación y/o reformulación de la Resolución Gerencial N° 193-2017-GRC/GA que designa las Comisiones de Inventario, en el extremo de los Rubros a ser inventariados por la Comisión de **“Inventario de Obras y Otras Construcciones para otras Entidades”**, Periodo 2017;

Que, el Gerente General Regional, mediante Proveído de fecha 07 de noviembre de 2017, remite a la Gerencia de Administración, el Informe N° 1106-2017-GRC/GGR-OGP, emitido por el Jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial, conteniendo la opinión sobre la ampliación y/o reformulación de la Resolución Gerencial N° 193-2017-GRC/GA, solicitada por el Jefe de la Oficina de Contabilidad, precisando que no es necesario tal ampliación, debido a que conforme se ha venido realizando en años anteriores, corresponde a la Comisión de **"Inventario de Bienes Patrimoniales"**, Periodo 2017, cubrir la parte que concierne al Rubro "Otros" (Terrenos, Edificaciones y Otras Construcciones), de propiedad de la entidad;

Que, de conformidad a lo establecido por el Artículo N° 55°, Numeral 8 del Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000028 de fecha 20.DIC.11; y contando con la visación de la Oficina de Contabilidad del Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFÍQUESE el Artículo Primero y Segundo de la Resolución Gerencial N° 193-2017-GRC-GA, de fecha 29.SET.2017, quedando redactado de la manera siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión de **"INVENTARIO DE OBRAS Y OTRAS CONSTRUCCIONES PARA OTRAS ENTIDADES"**, Periodo 2017 a los Servidores siguientes:

- | | |
|--|---|
| - Señor CPC. Walter Zamalloa Pareja | Presidente, representante de la Gerencia de Administración |
| - Señora CPC. Graciela Ríos Cortez | Secretaria |
| - Señora Ing. Gladys Romaní López | Miembros, representantes de la Gerencia Regional de Infraestructura |
| Señor Ing. Nicanor López Ruíz | |
| Señor Ing. Víctor Carpio Vigil | |
| Señor Ing. Luis Gutiérrez Cortez | |
| Señor Abog. Mario Santa María Costa | |
| - Señor Econ. Dante Calderón Camahuali | Miembro, representante de la Gerencia de Desarrollo Social |

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión de **"INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES"** (Vehículos, Maquinaria, Equipo, Mobiliario, Terrenos, Edificaciones y Otras Construcciones), Periodo 2017, a los Servidores siguientes:

- | | |
|-------------------------------------|--|
| - Señora Laura Figueroa Arrunátegui | Presidente, representante de la Gerencia de Administración |
| - Señor Segundo Marchan Castillo | Secretario |
| - Señor Eder Javier Yataco Calla | Miembro, representante de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones |

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDÉE DURAND GARCÍA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 711 Fecna. ... 10 NOV. 2017





231

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los demás Artículos contenidos en la parte resolutive de la Resolución Gerencial N° 193-2017-GRC-GA, de fecha 29.SET.2017, que conformó las Comisiones de Inventario, Periodo 2017, se mantienen subsistentes.

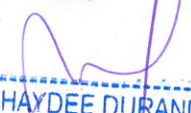
ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, notifique la presente Resolución a los Integrantes de las Comisiones de "Inventario de Obras y Otras Construcciones para Otras Entidades" e "Inventario de Bienes Patrimoniales", y a las Unidades Orgánicas Responsables, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,




GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
CARLOS ANTONIO SOLÍS GAYOSO
GERENTE DE ADMINISTRACION

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO


Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 211 Fecha 10 NOV. 2017

